

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9449 *Resolución de 9 de junio de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de junio de 2010.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de Trabajo: Director/a del Gabinete Técnico. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel CD: 30. Complemento específico: 28.743.54 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo A1. Perfil: Formación y experiencia en el ámbito de la Cooperación para el desarrollo. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación

institucional. Experiencia en relación con Administraciones Extranjeras y Organizaciones Internacionales, especialmente, organismos multilaterales de desarrollo. Conocimientos de idiomas valorándose, especialmente, el inglés.

Número de orden: 2. Puesto de Trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación con África Subsahariana. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel CD: 30 Complemento específico: 24.332.42 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Perfil: Formación y experiencia en materia de relaciones internacionales específicamente en cooperación para el desarrollo. Experiencia y conocimientos de proyectos de desarrollo. Experiencia en coordinación con otras Administraciones e Instituciones públicas y privadas de cooperación para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales. Buen conocimiento de la región. Capacidad de dirección de equipos técnicos y administrativos. Conocimientos en idiomas.

Número de orden: 3. Puesto de Trabajo: Jefe/a Unidad de Prevención y Evaluación. Oficina de Acción Humanitaria. Dirección de la Agencia. Nivel CD:30. Complemento específico: 19.626.88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Perfil: Formación y experiencia en puestos de trabajo relacionados con asuntos o contexto humanitarios, especialmente con la prevención de desastres naturales y conflictos armados. Conocimientos de los organismos internacionales y otros actores especializados en ayuda humanitaria y prevención de desastres y reducción de riesgos. Experiencia en gestión de calidad y planificación. Dominio del inglés y francés.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
D.N.I.:	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE:	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:	TELÉFONO:

GRADO CONSOLIDADO O NIVEL QUE OCUPA:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	DEPENDENCIA:	LOCALIDAD:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria Pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General, c/ Almansa, 105, 28040. Madrid.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM

En.....adede

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040 MADRID.